

- Apruébese Anexo de Contrato por traslado de Unidad Educativa. -

LOTA, 15 FEB. 2024

DECRETO N° 784 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N° 28 con fecha de 12 de febrero del 2024, de la Jefa de Personal del Departamento de Educación Municipal de Lota Doña Ángela Garretón Ramírez, indicando cambio de Unidad Educativa de la funcionaria doña **CRISTINA DEL CARMEN MALDONADO VENEGAS**; Contrato de Trabajo Indefinido, el cual se encuentra plenamente vigente, a contar del 01 de enero del 2016; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 12 de febrero del 2024, que aprueba traslado de la funcionaria desde la Unidad Educativa Liceo Thompson Matthews E-701 hacia la Sala Cuna Estrella Luminosa; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N° 1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 12 de febrero del 2024 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **CRISTINA DEL CARMEN MALDONADO VENEGAS**, quien a contar del 01 de marzo del 2024 y en calidad de INDEFINIDO, la funcionaria del Liceo Thompson Matthews E-701, se trasladara a la SALA CUNA ESTRELLA LUMINOSA, cumpliendo la función de Técnico en Párvulo, con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

2. por lo anterior, aumenta su remuneración bruta mensual a \$617.528.- (seiscientos diecisiete mil quinientos veintiocho pesos)

3. Las partes declaran que han suscrito con anterioridad un Contrato de Trabajo INDEFINIDO, el cual se encuentra plenamente vigente en todas sus partes, a contar del 01 de enero del 2016, manteniendo su antigüedad laboral, para todos los beneficios posteriores al traslado.

IMPUTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.005 – FONDOS **SALAS CUNAS**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE -

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BERNARDO SIMÓN OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/ECM/ANOR/ivt.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionaria ID 114.
- Archivo.